

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

12366 *Resolución de 14 de julio de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 15 de julio de 2022.*

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2022 y el mes de enero de 2023, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2022, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 12 de julio de 2022, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 15 de julio de 2022.
 - Fecha de amortización: 7 de octubre de 2022.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.161,503 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 355,001 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,198 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,210 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,047 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,049 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,198	25,000	100,047
-0,200	50,000	100,047
-0,205	140,000	100,048
-0,214 e inferiores	140,001	100,049

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/18/2022, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
 1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 15 de julio de 2022.
 - Fecha de amortización: 14 de abril de 2023.
 2. Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 4.278,903 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.478,838 millones de euros.
 3. Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 0,484 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 0,468 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,635 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,647 por 100.
 4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,484	300,000	99,635
0,483	50,000	99,635
0,480	50,000	99,638
0,479	150,000	99,638
0,477	50,000	99,640
0,475	220,000	99,641
0,470	300,000	99,645
0,459 e inferiores	354,906	99,647
Peticiones no competitivas:		
	3,932	99,647

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 49,99 por 100.

3. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/18/2022.

Madrid, 14 de julio de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, Pablo de Ramón-Laca Clausen.